

COMUNICADO SOBRE EL PROYECTO DE ALTRI

Con relación a las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación sobre la vinculación entre ICOMOS-España y los estudios promovidos por la empresa Greenfiber S.L. (Altri) sobre la futura implantación de “una industria de fibra textil con base de celulosa y sus infraestructuras asociadas” en los términos municipales de Melide y Palas de Rei, ICOMOS-España desea hacer constar:

1. Con fecha 17 de abril de 2024, publicamos un [comunicado relativo al asunto de referencia](#), en el que señalábamos que "dentro de la citada industria existen una serie de elementos arquitectónicos e instalaciones que tendrán un fuerte impacto en el paisaje que define la ruta jacobea y que, por lo tanto, afectan de manera significativa al bien de Valor Universal Excepcional, más allá de la propia naturaleza de la actividad industrial que se desarrolle". Asimismo, recomendábamos "a las autoridades competentes la realización de una Evaluación de Impacto Patrimonial independiente, que analice en profundidad los efectos —especialmente desde el punto de vista visual y perceptivo—, que estudie alternativas viables, proponga medidas de mitigación adecuadas y garantice la participación activa de las comunidades locales".

2. Con anterioridad a la publicación de este comunicado, ICOMOS-España había trasladado su contenido a los distintos organismos implicados en el asunto. Tras la recepción de dicha información, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria de Cultura, Lengua y Juventud de la Xunta de Galicia solicitó la celebración de una reunión técnica con ICOMOS-España, la cual tuvo lugar el día 16 de mayo de 2024. En el transcurso dicha reunión, nuestra organización expuso las observaciones que ya habían sido hechas públicas en el comunicado referido, y trasladó tanto a los representantes de la administración autonómica como a los de la empresa ALTRI la necesidad de realizar estudios de impacto patrimonial con carácter previo a cualquier autorización. Asimismo, se recomendó que dichos estudios fuesen encargados por la administración competente a profesionales independientes, ajenos a la empresa promotora del proyecto.

3. Tras la celebración de esta reunión técnica, ICOMOS-España no ha vuelto a tener ninguna comunicación oficial sobre las diligencias que las administraciones competentes o entes privados relacionadas con este asunto hayan llevado a cabo.

4. Por lo tanto, ICOMOS-España desconoce tanto la naturaleza de los documentos a los que hacen referencia las publicaciones periodísticas de los últimos días como los procedimientos seguidos para su contratación.

5. Si bien es cierto que las personas que se identifican en los artículos periodísticos recientes como autoras de los informes relativos al proyecto de la empresa Greenfiber S.L. (Altri) son actualmente miembros de la organización, y forman o han formado parte de diferentes juntas directivas, ICOMOS-España declara que dichos trabajos se han realizado a título personal y privado, sin que la organización haya tenido participación alguna ni asuma responsabilidad en su elaboración.

6. Por todo lo expuesto, la vinculación entre ICOMOS-España y los trabajos mencionados, tal como se sugiere en algunas publicaciones periodísticas, es rotundamente incorrecta y supone un grave perjuicio para nuestra organización, cuya misión principal es la

ICOMOS

Comité Nacional Español

CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

protección del patrimonio cultural, así como el asesoramiento científico y académico independiente.

Madrid, 7 de mayo de 2025

